

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO

Título: Realización de la actividad estadística Encuesta Social de Andalucía

Nº Expediente: 2024/000047 CONTR 2024 66862

Lote 1: Diseño, planificación, coordinación, seguimiento, control, depuración, estandarización, análisis, tratamiento y explotación de los datos de las encuestas sociales del IECA

Tipo de contrato: Servicio

Procedimiento de adjudicación: Abierto

Sujeto a regulación armonizada: Sí

Importe licitación Lote 1 (IVA incl.): Trescientos veintisiete mil novecientos veintiocho euros con cincuenta y cuatro céntimos (327.928,54 €).

Distribución de anualidades Lote 1:

Año	Posición Presupuestaria	Importe
2025	1031170000 G/54F/60909/00 A411BB18GA 2023000947	170.522,84 €
2026	1031170000 G/54F/60909/00 A411BB18GA 2023000947	157.405,70 €
	Total:	327.928,54 €

Con fecha 21 de julio de 2025 se realizó reajuste de anualidades quedando de la siguiente forma:

Año	Posición Presupuestaria	Importe
2025	1031170000 G/54F/60909/00 A411BB18GA 2023000947	104.937,13 €
2026	1031170000 G/54F/60909/00 A411BB18GA 2023000947	222.991,41 €
	Total:	327.928,54 €

Visto el presente expediente de contratación y teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del mismo, así como la publicación de la licitación en el perfil del contratante del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

Vista el Acta de la mesa de contratación designada para la valoración de las ofertas, en la sesión celebrada el día 2 de junio de 2025, donde se propone la adjudicación del Lote 1, correspondiente al contrato, a la empresa INDEXA GEODATA SL, al ponerse de manifiesto que su proposición se ajusta a lo solicitado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, una vez baremados los criterios de adjudicación establecidos en el mismo, conforme al siguiente orden de prelación de la puntuación total obtenida por cada licitador:



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos

MANUEL IGNACIO CASTAÑO SOUSA		23/07/2025 16:41:32	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5Gw79HNrD65y69Ea4GK4OVYI2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- 1º - INDEXA GEODATA SL87 puntos
2º - BETA GROUP SERVICES,S.A.S. SUCURSAL EN ESPAÑAExcluida
3º - INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SLExcluida

Visto lo anterior y una vez presentada la documentación requerida y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente conforme a lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el Lote 1 del contrato a la empresa INDEXA GEODATA SL, con NIF B91815241, por un importe de Doscientos treinta mil trescientos sesenta y tres euros (230.363,00 €), IVA excluido, cantidad a la que le corresponde un IVA de Cuarenta y ocho mil trescientos setenta y seis euros con veintitrés céntimos (48.376,23 €), siendo el TOTAL de Doscientos setenta y ocho mil setecientos treinta y nueve euros con veintitrés céntimos (278.739,23 €), conforme a la siguiente posición presupuestaria:

Año	Posición Presupuestaria	Importe
2025	1031170000 G/54F/60909/00 A411BB18GA 2023000947	89.196,56 €
2026	1031170000 G/54F/60909/00 A411BB18GA 2023000947	189.542,67 €
Total:		278.739,23 €

SEGUNDO.- La formalización del contrato se efectuará dentro del plazo de cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que se hubiera recibido el requerimiento.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario y al resto de los licitadores con indicación de los recursos procedentes y publíquese en el perfil de contratante del órgano de contratación.

Contra la presente Resolución, cabe interponer con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación de la adjudicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; o recurso Contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Director

Manuel Ignacio Castaño Sousa



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos

MANUEL IGNACIO CASTAÑO SOUSA		23/07/2025 16:41:32	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5Gw79HNrD65y69Ea4GK4OVYI2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	